

sión del expediente que motivó la interposición del presente recurso. Se acompaña copia de la resolución recurrida para facilitar su identificación.

- El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial :

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA)

- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

- Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 2/07/2013 a las 10,35 horas.

- Deberá comunicar a este Órgano Judicial, si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos- administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

- El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

- Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo. "

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla 21 de mayo de 2013.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

1373.- Ante la imposibilidad de notificar en varias ocasiones y según notificación del Servicio de

Informadores de esta Policía Local, " no se halló al interesado en su domicilio", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME a D.LUCIANO LIZARDO MENDEZ.

El interesado antes anunciado deberá personarse en esta Jefatura de policía Local, Negociado de Sanciones en C/ Gral Astilleros nº 51, por un plazo de quince (15) días y en horario de 7 a 13:30 horas (de lunes a viernes Excepto festivos), a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, para asunto de su interés.

Melilla, 27 de mayo de 2013.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

TRIBUNAL DE EXAMEN

1374.- TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO PARA CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión de un Contrato temporal por sustitución de Licenciado en Derecho para Centro de Información y Atención a la Mujer, mediante el sistema de concurso-oposición libre, (bases convocatoria BOME nº 4994, de 25-enero-2013), que el primer ejercicio de la oposición, consistente en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas, con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de dos horas, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el programa de esta convocatoria, tendrá lugar en la fecha y lugar que se indica a continuación:

Fecha: 19 de junio de 2013 (miércoles).

Hora: 20,00 horas.

Lugar: Palacio de la Asamblea.

Deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

Melilla, 29 de mayo de 2013

El Presidente del Tribunal.

José Antonio Jiménez Villoslada.